

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003 -2024 EP/ UO 0846**  
**"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE OO, TCO Y SSOO (JERO)**  
**DE LA 4ª BRIGADA DE MONTAÑA"**

En el Cuartel General de la 4ª Brigada de Montaña, del distrito de Puno, Provincia y departamento de Puno, a los catorce días del mes de Mayo del Dos Mil Veinticuatro, siendo las 09:00 am, se encuentran reunidos en la sala de acuerdos del Cuartel General de la 4ª Brigada de Montaña los miembros del Comité de Selección, encargados de conducir el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 003-2024 EP/UO 0846, para la "Adquisición de alimentos para el Personal de OO, TCO Y SSOO (JERO), de la 4a Brig Mtñ, AF-2024", integrado por: MY INF ESCOBEDO REATEGUI DAVID JONATHAN en calidad de Presidente; MY INT CARBAJAL TORRES KAREN DEL ROSARIO como miembro 1 y MY INF APARICIO MONDOÑEDO DIEGO ALONSO como miembro 2, con la finalidad de verificar la presentación de las ofertas de los postores de la AS N° 003-2024-EP/UO 0846, en cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado 30225 y su Reglamento, a fin de proceder con el otorgamiento de la Buena Pro al postor que ocupo el 1er puesto según el orden de prelación.

Acto seguido, el comité de selección verificó el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, conforme a lo establecido en el Capítulo II, numeral 2.2. de las Bases Integradas.

<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>		<b>EJERCITO PERUANO</b>		
<b>N° ITEM</b>		<b>2</b>		
<b>DESCRIPCION DEL ITEM</b>		<b>VIVERES FRESCOS</b>		
<b>MONEDA</b>		<b>SOLES</b>		
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>RUC</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>MONTO OFERTADO</b>	<b>OBS</b>
1	20604019444	CORPORACION GV DEL PERU S.A.C	162,335.65	ADMITIDO (*)
2	10282832718	CARDENAS PALOMINO NELLY	156,511.15	ADMITIDO (**)

(\*) La Empresa de **CORPORACION GV DEL PERU S.A.C**, en la oferta presentada por el postor con respecto al ITEM II, SUB ITEM 2.16 mantequilla con sal, el postor en su oferta económica (anexo n° 6 ) presenta el producto mantequilla con sal sin embargo en el registro sanitario presentado es el producto margarina (75% grasa vegetal – OPAN), motivo por el cual queda **DESCALIFICADO** el indicado postor.

(\*\*) La Empresa de **CARDENAS PALOMINO NELLY**, en la oferta presentada por el postor con respecto al ITEM II, SUB ITEM 2.16 mantequilla con sal, el postor en su oferta económica (anexo n° 6 ) presenta el producto mantequilla con sal sin embargo en el registro sanitario presentado es el producto margarina (75% grasa vegetal – OPAN), motivo por el cual queda **DESCALIFICADO** el indicado postor.

Seguidamente se procedió a la evaluación de las ofertas admitidas de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM N°1:

ACTOR DE EVALUACIÓN - OBLIGATORIO	CARDENAS PALOMINO NELLY
<p><b>A. PRECIO</b></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6) La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> <p><math>Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}</math></p> <p>I= Oferta Pi= Puntaje de la oferta evaluar Oi=Precio i</p> <p>Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p>	<p><math>Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}</math></p> <p><math>\frac{156,511.15 \times 100}{156,511.15}</math></p> <p><b>100.00 PUNTOS</b></p>

ACTOR DE EVALUACIÓN - OBLIGATORIO	CORPORACION GV DEL PERU S.A.C
<p><b>A. PRECIO</b></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6) La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> <p><math>Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}</math></p> <p>I= Oferta Pi= Puntaje de la oferta evaluar Oi=Precio i</p> <p>Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p>	<p><math>Pi = \frac{Om \times P75MP}{Oi}</math></p> <p><math>\frac{156,511 \times 100}{162,335.65}</math></p> <p><b>96.41 PUNTOS</b></p>

**CUADRO COMPARATIVO FACTORES DE EVALUACION**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003 -2024 EP/UE 0846**

**"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE OO, TCOS Y SSOO (JERO)  
DE LA 4ª BRIGADA DE MONTAÑA"**

N° ITEM	POSTOR	PRECIO S/.	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	PUESTO
2	CORPORACION GV DEL PERU S.A.C	162,335.65	se declara desierto el procedimiento de selección AS N° 003-2024 EP/UE 0846, en vista que, los postores se encuentran descalificados por no cumplir con lo solicitado de acuerdo a las bases correspondientes, en amparo a lo establecido en el artículo 65 numeral 65.1 del DS N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.		
	CARDENAS PALOMINO NELLY	156,511.15			

Seguidamente, el presidente del Comité de selección agradeció la participación de sus integrantes, lo cual se procedió a dar lectura a la presente acta y no habiendo observación alguna ni otro punto por tratar, los miembros del comité de selección procedieron a suscribirla en señal de conformidad, levantándose la sesión a las 16:30 hrs del día 14 de Mayo del 2024.



DAVID JONATHAN ESCOBEDO REATEGUI  
MY INF  
PRESIDENTE DEL COMITÉ SELECCIÓN



KAREN DEL ROSARIO CARBAJAL TORRES  
MY INT  
MIEMBRO 01 DEL COMITÉ DE SELECCION



DIEGO ALONSO APARICIO MONDOÑEDO  
MY INF  
MIEMBRO 02 DEL COMITÉ DE SELECCION